

SAC-01744-2025

San José, 23 de Octubre de 2025

Señores(as):

Osvaldo Vega Madriz

Referencia : ACUERDO 9935-XI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 21/10/2025. Traslado de temas. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9935, artículo XI del 21 de octubre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, plantea una moción para trasladar un par de temas agendados en la presente sesión para una reunión próxima.

La Junta Directiva del INS **CONSIDERANDO:**

Que es de recibo la moción de la señora presidenta, según los términos que constan en la transcripción de presente artículo:

ACUERDA:

Trasladar los siguientes temas de carácter público para una próxima sesión ordinaria:

1. Solicitud de criterio acerca de conflicto de interés. Oficio DJURC-05380-2025

2. Asamblea de Accionistas n° 114 de INS- Inversiones SAFI S.A. Oficios DJ-1969 y correo con el informe de fin de gestión del Sr. Allan Marín.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 23/10/2025 03:56:35 PM